

Fecha: 19-08-2024 Medio: El Día El Día Supl.:

Noticia general Tipo:

Título: Periodistas chilenos solidarizan con colegas de Venezuela.

## Periodistas chilenos solidarizan con colegas de Venezuela.

Los premios nacionales, dirigentes, ex dirigentes y periodistas que suscribimos, declaramos: La organización internacional Reporteros sin Fronteras denunció que en sólo 15 días, desde los comicios del 28 de julio pasado, han ocurrido 70 violaciones de la libertad de prensa en Venezuela, una cifra que revela dramáticamente la cruda realidad que viven los periodistas de ese país. El informe precisa que los periodistas nacionales y extranjeros "enfrentan un clima de hostilidad y represión marcado por detenciones arbitrarias, amenazas, agresiones físicas, censura y restricción de acceso a la información". Dice que desde que Nicolás Maduro asumió el poder, en 2013, más de 200 emisoras de radio y más de una decena de canales de televisión han dejado de transmitir por disposición de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones; y más de un centenar de periódicos impresos dejaron de publicarse por el monopolio en las importaciones de papel e insumos. Además, entre enero y octubre de 2023 el gobierno de Maduro bloqueó el acceso a 48 sitios de noticias por Internet. Este desolador panorama, que Reporteros sin Fronteras califica como "masacre del periodismo independiente y del pluralismo mediático", ocurre mientras el régimen fortalece la hegemonía de los medios estatales y ahora combate a las redes sociales, el último reducto en que los sectores disidentes han podido refugiarse para comunicar su verdad. La situación evidencia un desastre no solo para los periodistas, sino para todo un país, que no tiene vias de comunicación social adecuadas para reencontrarse como comunidad a partir de la búsqueda de la vedad por toda la sociedad. Como dirigentes del Colegio de Periodistas de Chile y profesionales expresamos nuestra solidaridad a los colegas venezolanos que viven tan adversas circunstancias para su ejercicio profesional, hacemos votos porque amplie nuevamente el espacio del debate público, tan necesario para el desarrollo de una sociedad democrática y justa; y pedimos que las organizaciones de periodistas exijan el inmediato cese de la persecución a los periodistas independientes de esa Nación, que han dado demostraciones de heroísmo al intentar informar en esas condiciones.

Pág.: 3 Cm2: 485,0 VPE: \$740.635 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 6.500 19.500 No Definida

## Tenencia responsable

El reciente caso en La Serena, donde un Juzgado de Policía Local dictaminó una condena contra la dueña de un perro bull terrier que atacó a un vecino, destaca un precedente importante en la interpretación y aplicación de la Ley Cholito.

En Chile, la Ley 21.020, conocida coloquialmente como la "Ley Cholito", se estableció con un objetivo claro: fomentar la tenencia responsable de mascotas y proteger tanto a los animales como a las personas que puedan verse afectadas por ellos. Sin embargo, a pesar de que esta normativa está en vigor desde 2017, la realidad muestra que aún existen muchas lagunas en su aplicación, tanto por desconocimiento ciudadano como por la falta de mecanismos eficientes para garantizar su cumplimiento. El reciente caso en La Serena, donde un Juzgado de Policía Local dictaminó una condena contra la dueña de un perro bull terrier que atacó a un vecino, destaca un precedente importante en la interpretación y aplicación de la Ley Cholito. Estefallo, que incluye una indemnización por daños morales y emergentes, junto con una multa a beneficio municipal, pone sobre la mesa un debate urgente sobre la responsabilidad que conlleva tener una mascota, especialmente si se trata de una raza catalogada como peligrosa. Uno de los aspectos más relevantes del caso es que la agresión no fue un evento aislado. El perro ya había mostrado comportamientos agresivos en días anteriores, lo que evidencia una negligencia por parte de su dueña.

Este detalle es crucial para entender que no basta con tener una normativa vigente si los dueños no están dispuestos a cumplir con las medidas básicas de control y resguardo. La Ley Cholito establece claramente, en su artículo 6, que el propietario de una mascota debe tomar las precauciones necesarias para evitar ataques o daños a terceros, pero ¿cuántos realmente conocen y cumplen esta obligación? La sentencia también subraya la importancia de que los procesos judiciales no solo busquen resarcir económicamente a las víctimas, sino también crear conciencia sobre la necesidad de actuar de forma preventiva.

Marcela Damke Marín, José Miguel Ortíz Vera, Ricardo Urzúa Munita y Felix Arancibia, con-sejeros nacionales del Colegio de Periodistas de Chile; Mario Antonio Guzmán, Loreto Soler, Francisco Jara Reyes, Cristián Navarro, Cristina Baquedano, consejeros Regional Metropolitano; Patricia Alrringo, presidenta de la Asociación de Mujeres Periodistas; Abraham Santibáñez Martinez, Premio Nacional de Periodismo 2015 y ex presidente del Colegio; Jorge Donoso Pacheco, ex presidente del Colegio; Maria Teresa Maluenda Merino, ex vicepresidenta nacional; Humberto Ahumada, ex Premio Nacional de Periodismo Deportivo, ex vicepresidente del Colegio y ex presidente del Círculo de Periodistas; Edgardo Marín, Premio Nacional de Periodismo Deportivo y ex consejero nacional del Colegio; Pedro Ruiz-Villegas, ex presidente del Regional Biobío y ex consejero nacional del Colegio; Myriam Verdugo, ex dirigenta nacional y metropolitana del Colegio; Andrea Figueroa Espinoza; Cecilia Burgos; Aldo Aguayo Fernandez, dirigente de la Region del Biobío; Mario López Moya; Nené Aquirre; Francisco Larenas, ex consejero nacional; Guillermo Jiménez Escárate, ex consejero Metropolitano; Alejandro

Jiménez Michaelis; Christian Paulsen Espejo Pando, ex presidente del Consejo Regional del Biobío y presidente del XIV Congreso del Colegio de Periodistas de Chile; Udo Gonçalves Flores ex presidente del consejo regional de ARICA y presidente del XV Congreso del Colegio de Periodistas de Chile; José Sepúlveda Ormeño, ex dirigente del Consejo Regional del Biobío; Luis Yáñez Morales actual consejero del consejo regional del Biobío; Melissa Valenzuela Lintz, ex presidenta del consejo regional de Los Lagos; Fabiola Ancapichún Ojeda, presidenta del consejo regional de Los Lagos; Deborah Bechan Cañas, periodista colegiada del Consejo Regional de Valparaíso; Guillermo Sandoval, ex consejero nacional; Arnoldo Carreras García, ex consejero Metropolitano; Luis Díaz del Valle, Emilio Figueroa, Alex Palacios Jara, Rodrigo Mundaca, Carmen Imperatore Petersen, Carlos Silva; Guillermo Parada Contreras, vicepresidente del consejo regional de Los Lagos; Carolina Leyton González, tesorera del consejo de Los Lagos; Carmen Añazco Krautz, secretaria del Consejo de Los Lagos; Indalicia Lagos; Hernán Saavedra y Ana Alonso Acosta.